



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0147-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 15 de abril de 2015, las 08h00.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa, en lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Señalar para el **martes 21 de abril del 2015, a las 08h30**, para que tenga lugar la audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículo 22 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; a fin de que expongan las partes involucradas sus argumentos respecto a la acción extraordinaria de protección demandada. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la casilla constitucional No. 680 y al correo electrónico montalvoescobar@yahoo.es **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores comandante general y director nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, delegado del señor ministro del Interior, en la casilla constitucional No. 020. **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto a la señora Leny María Evigenia Gómez, en la casilla constitucional No. 1142 y a los correos electrónicos royarte@rafaeloyarte.com, iquintana@rafaeloyarte.com. **QUINTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor procurador general del Estado, en la casilla constitucional No. 018.- **NOTIFIQUESE.-**

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA



Lo certifico.- Quito, D.M., 15 de abril de 2015. Las 08h00

Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO

